Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10434 ***Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), por la cual se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios/oficial-a, especialidad Oficial, del subgrupo C2, de la Oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2021 y 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales***

Antecedentes

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de dia 15 de julio de 2024, se aprobó la resolución de aprobación de las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de ocupación pública correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS y las ofertas de ocupación pública derivadas del Plan estratégico por la reducción de la temporalidad de la IMAS aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 24 de julio de 2024 se dictó la resolución por la que se aprobaba la convocatoria, las bases específicas y el temario del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, especialidad oficial, del subgrupo C2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS. Se convocaron 4 plazas para el turno libre y 2 plazas para el turno de promoción interna vertical (BOIB n.º 99, de 27 de julio de 2024).

En fecha 4 de agosto de 2026, se aprobó la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales en la que se ofrecían los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, especialidad oficial, del subgrupo C2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS. Las personas aspirantes seleccionadas son las siguientes:

Orden	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total
1	***9585**	Roig Dalmau, Joan Antoni	74,16049
2	***5490**	Dieguez Bargada, Carlos	72,73151
3	***5768**	Ruiz Pou, Carlos	70,78750
4	***3750**	Blanes Abasolo, Juan Fernando	69,59949
5	***8170**	Oliva Gil, Manuel	66,02550
6	***2105**	Ramis Horrach, Jaime	64,84200

4. En fecha 18 de septiembre de 2026 el Responsable del Servicio de Selección y Provisión I firmó el informe propuesta de adjudicación de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios/oficial-a, especialidad oficial, del subgrupo C2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2021 y 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y lo comunicó a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal, en la que se informa:

«De conformidad con las bases 12 y 13.1 del Anexo I de las Bases generales que rigen este proceso selectivo, se han ofrecido a las personas aspirantes propuestas que manifiesten la orden de prelación de los seis lugares de trabajo ofrecidos, en el plazo de veinte días naturales, contadores desde el día siguiente a la publicación y que presenten en el registro electrónico del IMAS la documentación requerida en las bases.

Una vez finalizado el plazo otorgado, revisada la documentación presentada, y la orden de preferencia de los puestos, se propone la adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes, de conformidad con la base 14 del Anexo I de las bases generales, con el

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1230745

siguiente resultado:

1. Roig Dalmau, Joan Antoni con la orden de prelación número 1, se le adjudica el lugar con código F0031018P-1, solicitado como primera opción.
2. Dieguez Bargada, Carlos con la orden de prelación número 2, se le adjudica el lugar con código F00310007-1, solicitado como primera opción.
3. Ruiz Pou, Carlos con la orden de prelación número 3, se le adjudica el lugar con código F00310036-1, solicitado como segunda opción.
4. Blanes Abásolo, Juan Fernando con la orden de prelación número 4, se le adjudica el lugar con código F00310002-2, solicitado como tercera opción.
5. Oliva Gil, Manuel con la orden de prelación número 5, se le adjudica el lugar con código F00310002-6, solicitado como segunda opción.
6. Ramios Horrach, Jaime con la orden de prelación número 6, se le adjudica el lugar con código F00310002-7, solicitado como quinta opción.

Se da traslado de este informe a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal de Recursos Humanos para que sean nombradas personal funcionario de carrera del IMAS por resolución de la Presidencia de la IMAS. En la misma resolución se adjudicarán los puestos de trabajo, en el sentido establecido en el Anexo I.

ANEXO I

Propuesta de adjudicación de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios/oficial-a, especialidad oficial, del subgrupo C2 (COP03/24)

DNI	Apellidos, Nombre	Código Puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***9585**	Roig Dalmau, Joan Antoni	F0031018P-1	OFICIAL	RESIDÈNCIA FELANITX	Definitiva
***5490**	Dieguez Bargada, Carlos	F00310007-1	OFICIAL	LLARS DEL MENOR/EQUIP LLARS	Definitiva
***5768**	Ruiz Pou, Carlos	F00310036-1	OFICIAL	CENTRE PRIMER ACOLLIMENT D'ADOLESCENTS/TRAMUNTANA	Definitiva
***3750**	Blanes Abásolo, Juan Fernando	F00310002-2	OFICIAL	LLAR DELS ANCIANS	Definitiva
***8170**	Oliva Gil, Manuel	F00310002-6	OFICIAL	LLAR DELS ANCIANS	Definitiva
***2105**	Ramis Horrach, Jaime	F00310002-7	OFICIAL	LLAR DELS ANCIANS	Definitiva»

Fundamentos de derecho

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se dictó la resolución de aprobación de las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de ocupación pública correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS y las ofertas de ocupación pública derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 24 de julio de 2024 se dictó la Resolución por la cual se aprobaba la convocatoria, las bases específicas y el temario del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, especialidad Oficial, del subgrupo C2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS. Se convocaron 4 plazas para el turno libre y 2 plazas para el turno de promoción interna vertical (BOIB n.º 99, de 27 de julio de 2024).

En fecha 4 de agosto de 2026, se aprobó la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales en la que se ofrecían los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, especialidad oficial, del subgrupo C2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS.

Por todo ello, se dicta lo siguiente

Resuelvo

1. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficios/oficial-a, especialidad oficial, del subgrupo C2 a las personas aspirantes siguiente:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1230745

DNI	Apellidos, Nombre
***9585**	Roig Dalmau, Joan Antoni
***5490**	Dieguez Bargada, Carlos
***5768**	Ruiz Pou, Carlos
***3750**	Blanes Abasolo, Juan Fernando
***8170**	Oliva Gil, Manuel
***2105**	Ramis Horrach, Jaime

2. Adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de prelación, atendiendo la orden de puntuación establecida en la lista definitiva de puntuación y atendiendo a las preferencias de las personas seleccionadas:

DNI	Apellidos, Nombre	Código Puesto	Puesto	Unitdad	Tipo adscripción
***9585**	Roig Dalmau, Joan Antoni	F0031018P-1	OFICIAL	RESIDÈNCIA FELANITX	Definitiva
***5490**	Dieguez Bargada, Carlos	F00310007-1	OFICIAL	LLARS DEL MENOR/EQUIP LLARS	Definitiva
***5768**	Ruiz Pou, Carlos	F00310036-1	OFICIAL	CENTRE PRIMER ACOLLIMENT D'ADOLESCENTS/TRAMUNTANA	Definitiva
***3750**	Blanes Abásolo, Juan Fernando	F00310002-2	OFICIAL	LLAR DELS ANCIANS	Definitiva
***8170**	Oliva Gil, Manuel	F00310002-6	OFICIAL	LLAR DELS ANCIANS	Definitiva
***2105**	Ramis Horrach, Jaime	F00310002-7	OFICIAL	LLAR DELS ANCIANS	Definitiva»

3. Notificar individualmente a los interesados.

4. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en cualquier momento a partir del día siguiente a la presunta desestimación (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si se diera el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(15 de octubre de 2026*

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS
Guillermo Sánchez Cifre

La secretaria delegada del IMAS
(BOIB núm. 86 de 1 de julio de 2021)
Maria Elena Tur Figueruelo)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1230745